

terior y dos al posterior. Linda por su frente con la citada calle; derecha, con la casa número 23 duplicado de la misma calle; izquierda, con piso primero derecha, caja de escalera y patio anterior, y fondo, patio posterior. Tiene una superficie de 113,75 metros cuadrados.

Le corresponde el cuarto trastero con igual denominación que el piso, situado en la planta de sobreeático, con una superficie de 10,70 metros cuadrados.

Su cuota en el condominio es de 7,25 por 100. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al tomo 681 moderno, folio 121 vuelto, finca número 18357, inscripción segunda, de venta del citado piso al señor Gutiérrez Gil.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 10 de noviembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de trescientas noventa y ocho mil ciento veinticinco pesetas, en que ha sido tasado dicho piso.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la fin-

ca estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días y en lote separado de la anterior, los bienes muebles embargados al demandado Sr. Gutiérrez-Gil y Ayala, consistentes en los de su domicilio particular del piso quinto número 4 de la casa número 152 de la calle de Alcalá de esta capital, que han sido objeto de tasación por el Perito don Miguel Martín García y obran depositados en poder del propio señor Gutiérrez-Gil.

Para cuyo acto, que se celebrará, asimismo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el propio día 10 de noviembre próximo, a la misma hora de las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de diecinueve mil setenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente di-

chos bienes, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 3 de octubre de 1960.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—7.811.

SARIÑENA

Don Antonio del Cacho Frago, Juez de Primera Instancia de la villa de Sariñena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 40 de 1960, se tramitan de oficio autos de prevención del abintestado del causante Juan Mariscal Paz, mayor de edad, viudo, pastor de ganado, vecino de Sariñena y nacido en Peñarroya-Pueblo Nuevo (Fuenteovejuna, Córdoba), que falleció sin otorgar testamento, e ignorando el paradero de los parientes que mencionada el artículo 960 número 3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamo por el presente a los descendientes, ascendientes o colaterales dentro del cuarto grado, a fin de notificarles la muerte del citado causante a los efectos que previene el artículo 961 del mismo cuerpo legal.

Dado en Sariñena a 4 de octubre de 1960.—El Juez, Antonio del Cacho.—El Secretario (ilegible).—4.296.

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez Técnico número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento por auxilio prestado en la mar por los pesqueros «Mar de Galicia», folio S.109-3.ª Lista de Vigo, y «Ría de Marín», folio 2.162-3.ª Lista de El Ferrol del Caudillo, al buque mercante español «Valentín Ruiz Senén», folio 110-2.ª Lista de Gijón, que con un cargamento completo de mineral de hierro se dirigía desde Motril a Avilés, remolcándole desde la situación geográfica 21 millas al 295º del Faro de Cabo Silleiro hasta este puerto de Vigo, dando comienzo el servicio a las diez horas del día 2 por el primero de los buques citados y coadyuvando a las catorce horas de dicho día por el segundo, finalizando el servicio a las tres horas del día 3 del actual.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer, dentro del plazo de treinta días, las alegaciones que a su derecho convenga, bien por comparecencia ante este Instructor que suscribe o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 4 de octubre de 1960.—El Alférez de Navío (R. N. A.), Juez Instructor Manuel Garabatos González.—3.461.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GUIPUZCOA

Celebrado el Pleno de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, el próximo día 17 de octubre del corriente año, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, sesión para ver y fallar los expedientes que a continuación se indican, por la presente se cita y emplaza a los inculcados para que comparezcan ante dicho Tribunal el día y hora citados, con la advertencia que de no hacerlo les seguirán los perjuicios que hubiere lugar, significándoles que deberán presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer las demás que convengan a su derecho, que pueden nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que pueden valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

Expediente número 363/59, seguido por aprehensión de coche Renault 44, matrícula 6591-AM-33, seguido a Mauricio Emery Robert y a Saturnino Sáenz Ascrobe, cuyos últimos domicilios, respectivamente, fueron: Segallier, 27, Burdeos (Francia), para el primero, y Calahorra (Logroño), calle San Andrés, número 2, para el segundo.

San Sebastián, 4 de octubre de 1960.—El Secretario (ilegible).—4.295.

PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 21 de octubre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.671 de 1958, instruido por aprehensión de café y cobre, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Augusto Batista de Souza y Manuel Cerqueira Cardoso, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Hospital y Prisión de Pontevedra, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo, se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 3 de octubre de 1960.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).—4.311.

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 21 de octubre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 475 de 1959, instruido por aprehensión de cobre en planchas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Lidia Tabares Cruz, cuyo último domicilio conocido era en la calle del Progreso, número 8, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo, se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 3 de octubre de 1960.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).—4.310.

SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Fernández Lestón, que últimamente lo tuvo en Cova de Gatos, sin número, en Muros de San Pedro (La Coruña), por la presente se le notifica que, con fecha 8 de septiembre de 1960, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación ha dictado providencia en el expediente 187 de 1960, instruido por aprehensión de tabaco, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y declarando la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial para conocer de los mismos.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Sevilla, 3 de octubre de 1960.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Julio Gallego Fernández.—4.312.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Aprobados definitivamente por Orden ministerial de 25 de marzo de 1959 el proyecto de replanteo previo general de las obras de la primera etapa del abastecimiento de agua potable a Barcelona y poblaciones de su zona de influencia, y por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1959 el proyecto de replanteo previo del tramo I de la conducción, la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona ha formulado «Proyecto de camino de acceso al punto

número 16», que ha sido aprobado técnicamente por Resolución de 30 de septiembre de 1960.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y a los solos efectos de bienes y derechos afectados, se abre información pública relativa al mencionado «Proyecto

de camino de acceso al punto número 16 de la conducción del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona y poblaciones de su zona de influencia, para la exacta determinación de los particulares afectados que, según resulta de dicho proyecto, son los siguientes:

Término municipal: Santa Coloma de Farnés (Gerona)

Finca número	Propietario	Domicilio	Superficie afectada
1	José Rovira Codina	Can Sala	421.12
2	Idem	646.18
2'	Idem	129.56
2''	María Rabaseda	San Sebastián, 21	92.12
3	Luis Taberner	Mas Agustín	417.08
4	Idem	490.08
5	José Roch Tarridas	Estación Renfe Mataró	110.74
6	Idem	106.18
7	María Banús Serramitges, viuda de Juan Alou Busquet	Arrabal, 14	867.06
8	Joaquín Fábregas	Calvo Sotelo, 42	219.22
8'	Idem	92.86
9	Juan Cabra Roca	Alta, 46	226.14
10	Idem	143.82
11	Jaime Barri	Calvo Sotelo, 32	310.88
12	Enrique Cubias	Can Cubias	633.04
13	Idem	209.72
14	Salvio Roca Torrente	Plaza 3 Febrero, 32	362.56
15	Idem	39.82
16	Juan Thos Negre	Sils	411.00
17	Idem	120.92
18	Idem	498.28
19	Idem	19.64
20	Jaime Riera Carós	Calvo Sotelo, 55	884.12
21	Idem	241.40
22	Jaime Roura Taberner	Calle Alta	1.681.53
23	Juan Coll	Calle Virgen María, Can Tramontana	697.72

Durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrá ser examinado el referido proyecto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 10 bis, primero, y en las de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona, Muntaner, 400, principal 2.ª, en esta ciudad, pudiéndose formular por escrito, en el mismo plazo, cuantas reclamaciones y manifestaciones se estimen convenientes en relación a dicho proyecto.

Los escritos se admitirán hasta las trece horas del día en que termina el plazo señalado, en las oficinas indicadas y en el Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona.

Barcelona, 30 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Director (ilegible).—4.275.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de enero de 1959 falleció el obrero Ange. Pazo Araújo, que trabajaba al servicio de Serrerías del Maudeo, José Gómez Farado.—4.307.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá 56.

Madrid, 4 de octubre de 1960.—El Director.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LUGO

Implantación de industria

Peticionario: Don Manuel Rabada Díaz. Emplazamiento: Bagente Daamonde. Clase de industria: Chaminera mayor. Objeto: Fábrica de embutidos. Capacidad de producción: 73.000 kilogramos al año. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura de Ganadería.

El Jefe provincial de Ganadería, Dasio Carballeira Tella.—4.388.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de julio de 1960 falleció en Plasencia el obrero José Antonio González Gutiérrez, natural de Serdio (Santander), hijo de Wenceslao y de Tuminada, domiciliado en Caserío Echeverri, Plasencia, que trabajaba al servicio de Diego Zabaleta.—4.309.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de junio de 1960 falleció el obrero José Antonio Lafuente Ferrá, de veintiún años de edad, natural de Lierta (Huesca), hijo de Jesús y de Paula, domiciliado en Lierta (Huesca), que trabajaba al servicio de Industrial Oscense, S. L.—4.308.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 26 de enero de 1959 por Nueva Montaña Quijano, S. A.:

8.000 acciones ordinarias, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 604.001 al 612.000, inclusive, de las cuales son transferibles a extranjeros las que lleven número múltiplo de cuatro, siendo intransferibles las restantes.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Secretario accidental, Carlos de la Mora Pajares.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.—7.816.

BANCO DE ESPAÑA

ALICANTE

Relación de los depósitos y saldos de cuenta corriente incursos en presunción de abandono:

Interesados: Gabriel Lozano González, 335 pesetas. Juan Pedro Pérez, 125. Joaquín Pérez Maestre, 284,53. Vicente Salas Asín, 122,30. Martín Salinas Valero, 590,09. José Sánchez San Julián, 100,82. Carmen Navarro Navarro, 60,500.

Alicante, 30 de septiembre de 1960.—El Secretario, M. Martínez-Pinna.—7.815.

AVILA

Depósitos de valores y saldos de cuenta corriente próximos a ser declarados en abandono por sus dueños, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1933, que de no ser reclamados se entregarán al Estado: Depósitos T. 5.793, de 3.000 pesetas nominales, de Interior 4 por 100, a nombre de doña Mónica Martín Martín y doña Carmen Martín Juárez, indistintamente, T. 5.794, de 2.500 pesetas nominales, de Interior 4 por 100, a nombre de doña Mónica Martín Martín y don Mariano Martín Martín, indistintamente. Saldos de cuenta corriente: doña Josefa Alcázar Mijáns, 487,73. Don Manuel Foronda Aguilera, 395,79. Don Román González Sánchez, 252,75.

Avila, 3 de octubre de 1960.—El Secretario, A. Vila Doz.—1.379.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de la Caja de Ahorros número 29.114, de la oficina principal de este Banco en Santander; número 2.538, de la sucursal de Badajoz; número 1.157, de la de Carrión de los Condes; número 175, de la de Guijuelo; número 2.697, de la de La Bañeza; números 6.073 y 12.454, de la de León; número 1.712, de la de Mollégio; número 6.769, de la de Ponferrada;

número 23/2.249, de la de Sarón; números 5.673, 9.099, 9.369 y 10.066, de la de Torrelavega; número 2.347, de la de Valencia; número 7.681, de la de Valladolid; número 709, de la agencia urbana número 4 de Barcelona; número 10.865, de la número 2 de Las Palmas; número 469 de la número 1 de Murcia, y número 2.485, de la sucursal de Astillero.

Resguardos de depósitos de valores números 227.838, 228.216, 242.780, 254.605, 254.710, 302.412, 321.103 y 347.094, de la oficina principal de este Banco de Santander; número 426, de la sucursal de Badajoz; números 14.395 y 13.922, de la de Barcelona; número 6.547, de la de Bilbao; número 284, de la de Granada; número 5.686, de la de León; número 10.904, de la de Logroño; números 61.553, 63.904, 68.117, 69.004, 69.005, 98.458 y 104.852, de la de Madrid; número 1.028, de la de Sevilla; número 1.026, de la de Valencia; número 5.729; 5.807, de la de Valladolid, y 11.941, de la de Burgos.

Resguardos de imposición a plazo fijo número 183 de la sucursal de Arnedo; número 44, de la de Huesca; número 314, de la de Potes; número 112 de la agencia urbana número 2 de Madrid y número 194, de la número 1 de Santander.

Extracto de inscripción de acciones de esta Entidad número 25.924.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido, sin reclamación alguna, el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos, para proceder el Banco a extender otros nuevos.

El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuñana y López.—7.817.

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco, con las oportunas autorizaciones y en uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del corriente ejercicio de 18,42 pesetas líquidas a cada una de las acciones números 1 al 800.000.

Los señores accionistas pueden recibir el importe que les corresponde presentando o enviando con sus instrucciones los títulos para su estampillado a partir del día 25 del corriente mes de octubre en estas oficinas (carrera de San Jerónimo, 40, Madrid), a las horas de Caja, o en los siguientes Bancos de las plazas de Barcelona y Bilbao:

En Barcelona: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco de Vizcaya.

En Bilbao: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco de Vizcaya.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Coronel de Palma.—7.846.

TRANVIAS DEL FERROL, S. A.

Ampliación de capital social

El Consejo de Administración de esta Sociedad, debidamente autorizado por la Junta general de accionistas, ha acordado aumentar su capital social en 1.100.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.100 acciones serie C, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, correlativamente numeradas del número 1 al 1.100, ambas inclusive, intransferibles a extranjeros, que tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Dichas acciones se ofrecen en suscripción a los actuales accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada 1.700 pesetas nominales que posean en acciones de las actualmente en circulación, a la par nominal, con un desembolso inicial del 50 por 100 de su valor nominal, o sea, 500 pesetas por acción, que se harán efectivas en el acto de la suscripción. No obstante, los accionistas que lo deseen podrán efectuar el desembolso total de las acciones que suscriban.

El derecho de suscripción se ejercitará mediante estampillado de las actuales acciones.

El plazo de suscripción de estas acciones, que entrarán a participar de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1961, en proporción al capital desembolsado, dará comienzo el día 1 del próximo mes de octubre, y quedará cerrado el día 30 del mismo mes.

Los títulos que no sean suscritos por los accionistas, utilizando su preferente derecho de suscripción, podrán ser solicitados por los accionistas que así lo deseen, en petición dirigida al Consejo de Administración.

La suscripción y pago de las nuevas acciones se efectuará en las oficinas de la Sociedad, General Franco, 81.

E. Ferrol del Caudillo, 28 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Luciano Elrea Borralros.—1.506.

FABRICA DE HARINAS LA CONCHA, SOCIEDAD ANONIMA

CIUDAD-RODRIGO

Convocatoria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del actual mes de octubre, a las doce horas, en su domicilio social (Alameda Vieja), Ciudad-Rodrigo (Salamanca), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del acta anterior, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1959-1960, finalizado el día 9 del próximo pasado julio.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1960-1961.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no concurrieran en primera convocatoria suficiente número de acciones, se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día 31 de octubre, a la misma hora y lugar.

Ciudad-Rodrigo, 4 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez García.—1.522.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

MADRID

En el sorteo celebrado el día 30 de septiembre de 1960, en el domicilio social de esta Compañía, ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, han resultado premiadas las siguientes combinaciones:

T. N. V.	U. Y. J.
G. Q. T.	C. E. L.
C. Q. R.	L. X. B.
R. Ll. C.	Ll. Ch. K.

Autorizados por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1957.—7.786.